



ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES

Resolución 4188/2016

Bs. As., 21/06/2016

VISTO el Expediente N° 9.845/2006, del Registro de la ex COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES, y

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, se creó en el ámbito del MINISTERIO DE COMUNICACIONES, el ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES, organismo autárquico y descentralizado, como Autoridad de Aplicación de las leyes N° 27.078 y N° 26.522, sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y de la ex AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.

Que mediante Resolución N° 46 de fecha 13 de enero de 1997 de la ex SECRETARÍA DE COMUNICACIONES entonces dependiente de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN se aprobó el Plan Fundamental de Numeración Nacional.

Que el Prestador AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (antes CTI COMPAÑÍA DE TELÉFONOS DEL INTERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA) ha solicitado numeración geográfica adicional para ser utilizada en los servicios de Telefonía Móvil (STM) y/o de Comunicaciones Personales (PCS), en la modalidad “abonado llamado paga” (MPP) en diversas Áreas Locales del país.

Que han tomado debida intervención las áreas técnicas competentes, y habiendo analizado las cantidades que se prevé asignar en base a la disponibilidad de numeración existente en dichas Áreas Locales, los requerimientos del prestador, y la razonabilidad de lo solicitado, han considerado procedente la asignación peticionada.

Que finalmente cabe tener presente que mediante Acta de Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES N° 3 de fecha 3 de marzo de 2016, se delegó en su Presidente la facultad de asignar recursos de telecomunicaciones contemplados en el Plan Fundamental de Numeración Nacional.

Que ha tomado la intervención que le compete el servicio jurídico permanente de este ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 267/2015 y el Acta N° 1 de fecha 5 de enero de 2016 del Directorio del ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES.

Por ello,



EL PRESIDENTE
DEL ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Asígnase a AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (antes CTI COMPAÑIA DE TELÉFONOS DEL INTERIOR SOCIEDAD ANÓNIMA) la numeración geográfica según se indica en el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2° — Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — MIGUEL ANGEL DE GODOY, Presidente, Ente Nacional de Comunicaciones.

Anexo

Numeración que se asigna:

AMX ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA (antes CTI COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL INTERIOR SOCIEDAD ANONIMA) en la Modalidad Abonado Llamado Paga (MPP)

ÁREA LOCAL	INDICATIVO INTERURBANO	NÚMERO LOCAL	CANTIDAD DE NÚMEROS
AMBA	11	2810ghij	10.000
AMBA	11	2811ghij	10.000
AMBA	11	2812ghij	10.000
AMBA	11	2813ghij	10.000
AMBA	11	2814ghij	10.000
CATAMARCA	383	4075hij	1.000
CATAMARCA	383	4076hij	1.000
CORRIENTES	379	4185hij	1.000
CORRIENTES	379	4186hij	1.000
CORRIENTES	379	4187hij	1.000





FORMOSA	370	4920hij	1.000
FORMOSA	370	4921hij	1.000
GLEW	2224	610hij	1.000
JUNIN (PROV. BUENOS AIRES)	236	4293hij	1.000
LA RIOJA	380	4905hij	1.000
LA RIOJA	380	4906hij	1.000
MERCEDES (PROV. SAN LUIS)	2657	730hij	1.000
MERCEDES (PROV. SAN LUIS)	2657	731hij	1.000
MERLO (PROV. BUENOS AIRES)	220	4725hij	1.000
MORENO	237	4299hij	1.000
NECOCHEA	2262	372hij	1.000
OLAVARRIA	2284	240hij	1.000
ORAN	3878	665hij	1.000
ORAN	3878	666hij	1.000
POSADAS	376	4959hij	1.000
RECONQUISTA	3482	358hij	1.000





RESISTENCIA	362	4190hij	1.000
RESISTENCIA	362	4191hij	1.000
RESISTENCIA	362	4192hij	1.000
RIO GALLEGOS	2966	238hij	1.000
SAN FRANCISCO (PROV. CORDOBA)	3564	309hij	1.000
SAN LUIS (PROV. SAN LUIS)	266	4918hij	1.000
SAN RAFAEL (PROV. MENDOZA)	260	4068hij	1.000
TRENQUE LAUQUEN	2392	699hij	1.000
VIEDMA	2920	387hij	1.000

e. 29/06/2016 N° 44681/16 v. 29/06/2016

Fecha de publicacion: 29/06/2016

